



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00517414- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01097422-UNC#CNM , en el sentido de otorgar licencia sin goce de haberes al docente Carlos Ezequiel CIMA GARCÍA (Leg. 37.104) en su cargo de Preceptor (Cód. 227), por cargo de mayor jerarquía, desde el 01-02- 2022 al 28-02-2023,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 26 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 29;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01097422-UNC#CNM y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al docente Carlos Ezequiel CIMA GARCÍA (Leg. 37.104) en su cargo de Preceptor (Cód. 227), por cargo de mayor jerarquía, desde el 01-02- 2022 al 28-02-2023.

ARTÍCULO 2º.- El docente CIMA GARCÍA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.